

Ponencia BGF

9 de marzo de 2016

Hon. Aníbal J. Torres  
Presidente  
Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos  
Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo  
por la Autoridad de Energía Eléctrica  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
Apartado 9023431  
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Buenos días Senador Eduardo Bhatia, Presidente del Senado, Senador Aníbal J. Torres, Presidente de la Comisión y demás Senadores miembros de la Comisión Especial.

El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF” o el “Banco”), se presenta en la mañana de hoy, como Agente Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado, en cumplimiento con la comparecencia emitida por la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica del Senado de Puerto Rico.

El 1 de julio de 2009 la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y el BGF establecieron un acuerdo de supervisión fiscal. Este acuerdo dispone que el BGF ejerza una supervisión sobre los temas relacionados a asistencia financiera, operacionales, programas de infraestructura, emisión de deuda, entre otros.

La recesión económica que atraviesa Puerto Rico, entre otros factores, provocó una reducción en ventas de energía, inestabilidad de tarifas, flujos de efectivo negativos y aumentos en balances insostenibles de deuda en la AEE. Además, los retos operacionales y financieros provocaron escenarios desfavorables en suministro y negociación de contratos de combustible durante el periodo del año 2014.

Uno de los aspectos más críticos durante este periodo de incertidumbre fue como la AEE iba a manejar su liquidez para poder cubrir sus operaciones y cumplir con sus obligaciones. La posición de liquidez de AEE es sensitiva a los desembolsos por compra de combustible y energía, debido a los términos de precios y crédito de sus contratos, los cuales se estaban financiando con líneas de créditos. La situación fiscal y el desempeño financiero de la AEE provocaron un escenario de incertidumbre durante el año natural 2014, debido al vencimiento de las facilidades de crédito para la compra de combustible con Citibank y el sindicato de bancos liderado por Scotiabank; resultando en la aprobación de la Ley Num.71 2014 – “Ley para el cumplimiento con las deudas y para la recuperación de las corporaciones públicas de Puerto Rico”, y en acuerdos de indulgencia suscritos en agosto del año 2014 con ciertos acreedores de AEE.

El gasto de combustible y compra de energía es el gasto más grande de AEE, representa aproximadamente 80% del total de gastos. De la misma forma, representa la partida más abarcadora en los desembolsos de su flujo de efectivo, lo que requiere de un análisis integrado para hacer una proyección de liquidez asertiva; más aún, en periodos de inestabilidad financiera. Sin embargo, esta no era la práctica en el curso ordinario de las operaciones de la AEE, el cual resultaba en pagos balances vencidos a suplidores de combustible y poca visibilidad para los pagos por vencer.

Al momento de ir analizando y asistiendo en el proceso de proyección de efectivo, se identificaron áreas de oportunidad para diseñar e implementar un proceso integrado de planificación de suministro de combustible; la misma fue en asistencia del BGF y evolucionando con distintos asesores con pericia en el proceso, reclutados por BGF y AEE.

El objetivo fue desarrollar e integrar la proyección de combustible compartido con las organizaciones en AEE para mejorar la precisión de la proyección que asegure el suministro adecuado para las plantas generadoras minimizando compras de urgencia que afecten los límites de crédito y flujos de efectivo para desembolsar. Además, esto proveer optimizar los niveles de inventario disponibles para satisfacer la demanda de consumo de energía.

Durante el periodo de implementación de este proceso se logró suscribir, mediante un proceso competitivo de solicitud de propuestas (RFP), el contrato de suministro de combustible con FreePoint Commodities, LLC y la enmienda en el contrato vigente con Gas Natural Aprovechamientos. Los mismos resultaron en una reducción de aproximadamente \$50MM anuales en precios diferenciales y un aumento de capital de trabajo ascendientes a \$75MM. Aunque hubo varios componentes para lograr que se suscribieran estos contratos, la información provista por el proceso antes descrito, logro identificar información valiosa para la necesidad de suministro, niveles de inventario y optimización de despacho en el sistema eléctrico, los cuales resultan en ahorros recurrentes y estabilidad de precios.

En síntesis, los resultados de la implementación de este procesos han redundado en ahorros operacionales, decisiones estratégicas y una integración efectiva de las organizaciones que manejan o fiscalización el tema de combustible en la AEE. Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad y estamos en la mejor disposición de continuar aportando en su labor para lo que considere necesario.

Fernando M. Padilla  
Asesor del Presidente  
Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

9 de marzo de 2016

Hon. Aníbal J. Torres  
Presidente  
Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos  
Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo  
por la Autoridad de Energía Eléctrica  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
Apartado 9023431  
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Buenos días Senador Eduardo Bhatia, Presidente del Senado, Senador Aníbal J. Torres, Presidente de la Comisión y demás Senadores miembros de la Comisión Especial.

El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF” o el “Banco”), se presenta en la mañana de hoy, como Agente Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado, en cumplimiento con la comparecencia emitida por la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica del Senado de Puerto Rico.

El 1 de julio de 2009 la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y el BGF establecieron un acuerdo de supervisión fiscal. Este acuerdo dispone que el BGF ejerza una supervisión sobre los temas relacionados a asistencia financiera, operacionales, programas de infraestructura, emisión de deuda, entre otros.

La recesión económica que atraviesa Puerto Rico, entre otros factores, provocó una reducción en ventas de energía, inestabilidad de tarifas, flujos de efectivo negativos y aumentos en balances insostenibles de deuda en la AEE. Además, los retos operacionales y financieros provocaron escenarios desfavorables en suministro y negociación de contratos de combustible durante el periodo del año 2014.

Uno de los aspectos más críticos durante este periodo de incertidumbre fue como la AEE iba a manejar su liquidez para poder cubrir sus operaciones y cumplir con sus obligaciones. La posición de liquidez de AEE es sensitiva a los desembolsos por compra de combustible y energía, debido a los términos de precios y crédito de sus contratos, los cuales se estaban financiando con líneas de créditos. La situación fiscal y el desempeño financiero de la AEE provocaron un escenario de incertidumbre durante el año natural 2014, debido al vencimiento de las facilidades de crédito para la compra de combustible con Citibank y el sindicato de bancos liderado por Scotiabank; resultando en la aprobación de la Ley Num.71 2014 – “Ley para el cumplimiento con las deudas y para la recuperación de las corporaciones públicas de Puerto Rico”, y en acuerdos de indulgencia suscritos en agosto del año 2014 con ciertos acreedores de AEE.

El gasto de combustible y compra de energía es el gasto más grande de AEE, representa aproximadamente 80% del total de gastos. De la misma forma, representa la partida más abarcadora en los desembolsos de su flujo de efectivo, lo que requiere de un análisis integrado para hacer una proyección de liquidez asertiva; más aún, en periodos de inestabilidad financiera. Sin embargo, esta no era la práctica en el curso ordinario de las operaciones de la AEE, el cual resultaba en pagos balances vencidos a suplidores de combustible y poca visibilidad para los pagos por vencer.

Al momento de ir analizando y asistiendo en el proceso de proyección de efectivo, se identificaron áreas de oportunidad para diseñar e implementar un proceso integrado de planificación de suministro de combustible; la misma fue en asistencia del BGF y evolucionando con distintos asesores con pericia en el proceso, reclutados por BGF y AEE.

El objetivo fue desarrollar e integrar la proyección de combustible compartido con las organizaciones en AEE para mejorar la precisión de la proyección que asegure el suministro adecuado para las plantas generadoras minimizando compras de urgencia que afecten los límites de crédito y flujos de efectivo para desembolsar. Además, esto proveer optimizar los niveles de inventario disponibles para satisfacer la demanda de consumo de energía.

Durante el periodo de implementación de este proceso se logró suscribir, mediante un proceso competitivo de solicitud de propuestas (RFP), el contrato de suministro de combustible con FreePoint Commodities, LLC y la enmienda en el contrato vigente con Gas Natural Aprovechamientos. Los mismos resultaron en una reducción de aproximadamente \$50MM anuales en precios diferenciales y un aumento de capital de trabajo ascendientes a \$75MM. Aunque hubo varios componentes para lograr que se suscribieran estos contratos, la información provista por el proceso antes descrito, logro identificar información valiosa para la necesidad de suministro, niveles de inventario y optimización de despacho en el sistema eléctrico, los cuales resultan en ahorros recurrentes y estabilidad de precios.

En síntesis, los resultados de la implementación de este procesos han redundado en ahorros operacionales, decisiones estratégicas y una integración efectiva de las organizaciones que manejan o fiscalización el tema de combustible en la AEE. Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad y estamos en la mejor disposición de continuar aportando en su labor para lo que considere necesario.

Fernando M. Padilla  
Asesor del Presidente  
Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

9 de marzo de 2016

Hon. Aníbal J. Torres  
Presidente  
Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos  
Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo  
por la Autoridad de Energía Eléctrica  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
Apartado 9023431  
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Buenos días Senador Eduardo Bhatia, Presidente del Senado, Senador Aníbal J. Torres, Presidente de la Comisión y demás Senadores miembros de la Comisión Especial.

El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF” o el “Banco”), se presenta en la mañana de hoy, como Agente Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado, en cumplimiento con la comparecencia emitida por la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica del Senado de Puerto Rico.

El 1 de julio de 2009 la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y el BGF establecieron un acuerdo de supervisión fiscal. Este acuerdo dispone que el BGF ejerza una supervisión sobre los temas relacionados a asistencia financiera, operacionales, programas de infraestructura, emisión de deuda, entre otros.

La recesión económica que atraviesa Puerto Rico, entre otros factores, provocó una reducción en ventas de energía, inestabilidad de tarifas, flujos de efectivo negativos y aumentos en balances insostenibles de deuda en la AEE. Además, los retos operacionales y financieros provocaron escenarios desfavorables en suministro y negociación de contratos de combustible durante el periodo del año 2014.

Uno de los aspectos más críticos durante este periodo de incertidumbre fue como la AEE iba a manejar su liquidez para poder cubrir sus operaciones y cumplir con sus obligaciones. La posición de liquidez de AEE es sensitiva a los desembolsos por compra de combustible y energía, debido a los términos de precios y crédito de sus contratos, los cuales se estaban financiando con líneas de créditos. La situación fiscal y el desempeño financiero de la AEE provocaron un escenario de incertidumbre durante el año natural 2014, debido al vencimiento de las facilidades de crédito para la compra de combustible con Citibank y el sindicato de bancos liderado por Scotiabank; resultando en la aprobación de la Ley Num.71 2014 – “Ley para el cumplimiento con las deudas y para la recuperación de las corporaciones públicas de Puerto Rico”, y en acuerdos de indulgencia suscritos en agosto del año 2014 con ciertos acreedores de AEE.

El gasto de combustible y compra de energía es el gasto más grande de AEE, representa aproximadamente 80% del total de gastos. De la misma forma, representa la partida más abarcadora en los desembolsos de su flujo de efectivo, lo que requiere de un análisis integrado para hacer una proyección de liquidez asertiva; más aún, en periodos de inestabilidad financiera. Sin embargo, esta no era la práctica en el curso ordinario de las operaciones de la AEE, el cual resultaba en pagos balances vencidos a suplidores de combustible y poca visibilidad para los pagos por vencer.

Al momento de ir analizando y asistiendo en el proceso de proyección de efectivo, se identificaron áreas de oportunidad para diseñar e implementar un proceso integrado de planificación de suministro de combustible; la misma fue en asistencia del BGF y evolucionando con distintos asesores con pericia en el proceso, reclutados por BGF y AEE.

El objetivo fue desarrollar e integrar la proyección de combustible compartido con las organizaciones en AEE para mejorar la precisión de la proyección que asegure el suministro adecuado para las plantas generadoras minimizando compras de urgencia que afecten los límites de crédito y flujos de efectivo para desembolsar. Además, esto proveer optimizar los niveles de inventario disponibles para satisfacer la demanda de consumo de energía.

Durante el periodo de implementación de este proceso se logró suscribir, mediante un proceso competitivo de solicitud de propuestas (RFP), el contrato de suministro de combustible con FreePoint Commodities, LLC y la enmienda en el contrato vigente con Gas Natural Aprovechamientos. Los mismos resultaron en una reducción de aproximadamente \$50MM anuales en precios diferenciales y un aumento de capital de trabajo ascendientes a \$75MM. Aunque hubo varios componentes para lograr que se suscribieran estos contratos, la información provista por el proceso antes descrito, logro identificar información valiosa para la necesidad de suministro, niveles de inventario y optimización de despacho en el sistema eléctrico, los cuales resultan en ahorros recurrentes y estabilidad de precios.

En síntesis, los resultados de la implementación de este procesos han redundado en ahorros operacionales, decisiones estratégicas y una integración efectiva de las organizaciones que manejan o fiscalización el tema de combustible en la AEE. Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad y estamos en la mejor disposición de continuar aportando en su labor para lo que considere necesario.

Fernando M. Padilla  
Asesor del Presidente  
Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

Konencia BGF

9 de marzo de 2016

Hon. Aníbal J. Torres  
Presidente  
Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos  
Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo  
por la Autoridad de Energía Eléctrica  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
Apartado 9023431  
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Buenos días Senador Eduardo Bhatia, Presidente del Senado, Senador Aníbal J. Torres, Presidente de la Comisión y demás Senadores miembros de la Comisión Especial.

El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF” o el “Banco”), se presenta en la mañana de hoy, como Agente Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado, en cumplimiento con la comparecencia emitida por la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica del Senado de Puerto Rico.

El 1 de julio de 2009 la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y el BGF establecieron un acuerdo de supervisión fiscal. Este acuerdo dispone que el BGF ejerza una supervisión sobre los temas relacionados a asistencia financiera, operacionales, programas de infraestructura, emisión de deuda, entre otros.

La recesión económica que atraviesa Puerto Rico, entre otros factores, provocó una reducción en ventas de energía, inestabilidad de tarifas, flujos de efectivo negativos y aumentos en balances insostenibles de deuda en la AEE. Además, los retos operacionales y financieros provocaron escenarios desfavorables en suministro y negociación de contratos de combustible durante el periodo del año 2014.

Uno de los aspectos más críticos durante este periodo de incertidumbre fue como la AEE iba a manejar su liquidez para poder cubrir sus operaciones y cumplir con sus obligaciones. La posición de liquidez de AEE es sensitiva a los desembolsos por compra de combustible y energía, debido a los términos de precios y crédito de sus contratos, los cuales se estaban financiando con líneas de créditos. La situación fiscal y el desempeño financiero de la AEE provocaron un escenario de incertidumbre durante el año natural 2014, debido al vencimiento de las facilidades de crédito para la compra de combustible con Citibank y el sindicato de bancos liderado por Scotiabank; resultando en la aprobación de la Ley Num.71 2014 – “Ley para el cumplimiento con las deudas y para la recuperación de las corporaciones públicas de Puerto Rico”, y en acuerdos de indulgencia suscritos en agosto del año 2014 con ciertos acreedores de AEE.

El gasto de combustible y compra de energía es el gasto más grande de AEE, representa aproximadamente 80% del total de gastos. De la misma forma, representa la partida más abarcadora en los desembolsos de su flujo de efectivo, lo que requiere de un análisis integrado para hacer una proyección de liquidez asertiva; más aún, en periodos de inestabilidad financiera. Sin embargo, esta no era la práctica en el curso ordinario de las operaciones de la AEE, el cual resultaba en pagos balances vencidos a suplidores de combustible y poca visibilidad para los pagos por vencer.

Al momento de ir analizando y asistiendo en el proceso de proyección de efectivo, se identificaron áreas de oportunidad para diseñar e implementar un proceso integrado de planificación de suministro de combustible; la misma fue en asistencia del BGF y evolucionando con distintos asesores con pericia en el proceso, reclutados por BGF y AEE.

El objetivo fue desarrollar e integrar la proyección de combustible compartido con las organizaciones en AEE para mejorar la precisión de la proyección que asegure el suministro adecuado para las plantas generadoras minimizando compras de urgencia que afecten los límites de crédito y flujos de efectivo para desembolsar. Además, esto proveer optimizar los niveles de inventario disponibles para satisfacer la demanda de consumo de energía.

Durante el periodo de implementación de este proceso se logró suscribir, mediante un proceso competitivo de solicitud de propuestas (RFP), el contrato de suministro de combustible con FreePoint Commodities, LLC y la enmienda en el contrato vigente con Gas Natural Aprovechamientos. Los mismos resultaron en una reducción de aproximadamente \$50MM anuales en precios diferenciales y un aumento de capital de trabajo ascendientes a \$75MM. Aunque hubo varios componentes para lograr que se suscribieran estos contratos, la información provista por el proceso antes descrito, logro identificar información valiosa para la necesidad de suministro, niveles de inventario y optimización de despacho en el sistema eléctrico, los cuales resultan en ahorros recurrentes y estabilidad de precios.

En síntesis, los resultados de la implementación de este procesos han redundado en ahorros operacionales, decisiones estratégicas y una integración efectiva de las organizaciones que manejan o fiscalización el tema de combustible en la AEE. Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad y estamos en la mejor disposición de continuar aportando en su labor para lo que considere necesario.

Fernando M. Padilla  
Asesor del Presidente  
Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

Venerable BGF

9 de marzo de 2016

Hon. Aníbal J. Torres  
Presidente  
Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos  
Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo  
por la Autoridad de Energía Eléctrica  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
Apartado 9023431  
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Buenos días Senador Eduardo Bhatia, Presidente del Senado, Senador Aníbal J. Torres, Presidente de la Comisión y demás Senadores miembros de la Comisión Especial.

El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF” o el “Banco”), se presenta en la mañana de hoy, como Agente Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado, en cumplimiento con la comparecencia emitida por la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica del Senado de Puerto Rico.

El 1 de julio de 2009 la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y el BGF establecieron un acuerdo de supervisión fiscal. Este acuerdo dispone que el BGF ejerza una supervisión sobre los temas relacionados a asistencia financiera, operacionales, programas de infraestructura, emisión de deuda, entre otros.

La recesión económica que atraviesa Puerto Rico, entre otros factores, provocó una reducción en ventas de energía, inestabilidad de tarifas, flujos de efectivo negativos y aumentos en balances insostenibles de deuda en la AEE. Además, los retos operacionales y financieros provocaron escenarios desfavorables en suministro y negociación de contratos de combustible durante el periodo del año 2014.

Uno de los aspectos más críticos durante este periodo de incertidumbre fue como la AEE iba a manejar su liquidez para poder cubrir sus operaciones y cumplir con sus obligaciones. La posición de liquidez de AEE es sensitiva a los desembolsos por compra de combustible y energía, debido a los términos de precios y crédito de sus contratos, los cuales se estaban financiando con líneas de créditos. La situación fiscal y el desempeño financiero de la AEE provocaron un escenario de incertidumbre durante el año natural 2014, debido al vencimiento de las facilidades de crédito para la compra de combustible con Citibank y el sindicato de bancos liderado por Scotiabank; resultando en la aprobación de la Ley Num.71 2014 – “Ley para el cumplimiento con las deudas y para la recuperación de las corporaciones públicas de Puerto Rico”, y en acuerdos de indulgencia suscritos en agosto del año 2014 con ciertos acreedores de AEE.

El gasto de combustible y compra de energía es el gasto más grande de AEE, representa aproximadamente 80% del total de gastos. De la misma forma, representa la partida más abarcadora en los desembolsos de su flujo de efectivo, lo que requiere de un análisis integrado para hacer una proyección de liquidez asertiva; más aún, en periodos de inestabilidad financiera. Sin embargo, esta no era la práctica en el curso ordinario de las operaciones de la AEE, el cual resultaba en pagos balances vencidos a suplidores de combustible y poca visibilidad para los pagos por vencer.

Al momento de ir analizando y asistiendo en el proceso de proyección de efectivo, se identificaron áreas de oportunidad para diseñar e implementar un proceso integrado de planificación de suministro de combustible; la misma fue en asistencia del BGF y evolucionando con distintos asesores con pericia en el proceso, reclutados por BGF y AEE.

El objetivo fue desarrollar e integrar la proyección de combustible compartido con las organizaciones en AEE para mejorar la precisión de la proyección que asegure el suministro adecuado para las plantas generadoras minimizando compras de urgencia que afecten los límites de crédito y flujos de efectivo para desembolsar. Además, esto proveer optimizar los niveles de inventario disponibles para satisfacer la demanda de consumo de energía.

Durante el periodo de implementación de este proceso se logró suscribir, mediante un proceso competitivo de solicitud de propuestas (RFP), el contrato de suministro de combustible con FreePoint Commodities, LLC y la enmienda en el contrato vigente con Gas Natural Aprovechamientos. Los mismos resultaron en una reducción de aproximadamente \$50MM anuales en precios diferenciales y un aumento de capital de trabajo ascendientes a \$75MM. Aunque hubo varios componentes para lograr que se suscribieran estos contratos, la información provista por el proceso antes descrito, logro identificar información valiosa para la necesidad de suministro, niveles de inventario y optimización de despacho en el sistema eléctrico, los cuales resultan en ahorros recurrentes y estabilidad de precios.

En síntesis, los resultados de la implementación de este procesos han redundado en ahorros operacionales, decisiones estratégicas y una integración efectiva de las organizaciones que manejan o fiscalización el tema de combustible en la AEE. Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad y estamos en la mejor disposición de continuar aportando en su labor para lo que considere necesario.

Fernando M. Padilla  
Asesor del Presidente  
Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

9 de marzo de 2016

Hon. Aníbal J. Torres  
Presidente  
Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos  
Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo  
por la Autoridad de Energía Eléctrica  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
Apartado 9023431  
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Buenos días Senador Eduardo Bhatia, Presidente del Senado, Senador Aníbal J. Torres, Presidente de la Comisión y demás Senadores miembros de la Comisión Especial.

El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF” o el “Banco”), se presenta en la mañana de hoy, como Agente Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado, en cumplimiento con la comparecencia emitida por la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica del Senado de Puerto Rico.

El 1 de julio de 2009 la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y el BGF establecieron un acuerdo de supervisión fiscal. Este acuerdo dispone que el BGF ejerza una supervisión sobre los temas relacionados a asistencia financiera, operacionales, programas de infraestructura, emisión de deuda, entre otros.

La recesión económica que atraviesa Puerto Rico, entre otros factores, provocó una reducción en ventas de energía, inestabilidad de tarifas, flujos de efectivo negativos y aumentos en balances insostenibles de deuda en la AEE. Además, los retos operacionales y financieros provocaron escenarios desfavorables en suministro y negociación de contratos de combustible durante el periodo del año 2014.

Uno de los aspectos más críticos durante este periodo de incertidumbre fue como la AEE iba a manejar su liquidez para poder cubrir sus operaciones y cumplir con sus obligaciones. La posición de liquidez de AEE es sensitiva a los desembolsos por compra de combustible y energía, debido a los términos de precios y crédito de sus contratos, los cuales se estaban financiando con líneas de créditos. La situación fiscal y el desempeño financiero de la AEE provocaron un escenario de incertidumbre durante el año natural 2014, debido al vencimiento de las facilidades de crédito para la compra de combustible con Citibank y el sindicato de bancos liderado por Scotiabank; resultando en la aprobación de la Ley Num.71 2014 – “Ley para el cumplimiento con las deudas y para la recuperación de las corporaciones públicas de Puerto Rico”, y en acuerdos de indulgencia suscritos en agosto del año 2014 con ciertos acreedores de AEE.

El gasto de combustible y compra de energía es el gasto más grande de AEE, representa aproximadamente 80% del total de gastos. De la misma forma, representa la partida más abarcadora en los desembolsos de su flujo de efectivo, lo que requiere de un análisis integrado para hacer una proyección de liquidez asertiva; más aún, en periodos de inestabilidad financiera. Sin embargo, esta no era la práctica en el curso ordinario de las operaciones de la AEE, el cual resultaba en pagos balances vencidos a suplidores de combustible y poca visibilidad para los pagos por vencer.

Al momento de ir analizando y asistiendo en el proceso de proyección de efectivo, se identificaron áreas de oportunidad para diseñar e implementar un proceso integrado de planificación de suministro de combustible; la misma fue en asistencia del BGF y evolucionando con distintos asesores con pericia en el proceso, reclutados por BGF y AEE.

El objetivo fue desarrollar e integrar la proyección de combustible compartido con las organizaciones en AEE para mejorar la precisión de la proyección que asegure el suministro adecuado para las plantas generadoras minimizando compras de urgencia que afecten los límites de crédito y flujos de efectivo para desembolsar. Además, esto proveer optimizar los niveles de inventario disponibles para satisfacer la demanda de consumo de energía.

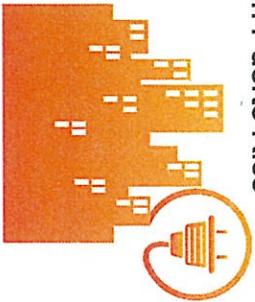
Durante el periodo de implementación de este proceso se logró suscribir, mediante un proceso competitivo de solicitud de propuestas (RFP), el contrato de suministro de combustible con FreePoint Commodities, LLC y la enmienda en el contrato vigente con Gas Natural Aprovechamientos. Los mismos resultaron en una reducción de aproximadamente \$50MM anuales en precios diferenciales y un aumento de capital de trabajo ascendientes a \$75MM. Aunque hubo varios componentes para lograr que se suscribieran estos contratos, la información provista por el proceso antes descrito, logro identificar información valiosa para la necesidad de suministro, niveles de inventario y optimización de despacho en el sistema eléctrico, los cuales resultan en ahorros recurrentes y estabilidad de precios.

En síntesis, los resultados de la implementación de este procesos han redundado en ahorros operacionales, decisiones estratégicas y una integración efectiva de las organizaciones que manejan o fiscalización el tema de combustible en la AEE. Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad y estamos en la mejor disposición de continuar aportando en su labor para lo que considere necesario.

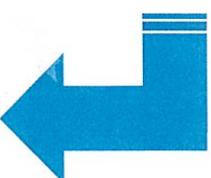
Fernando M. Padilla  
Asesor del Presidente  
Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

# PROCESO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

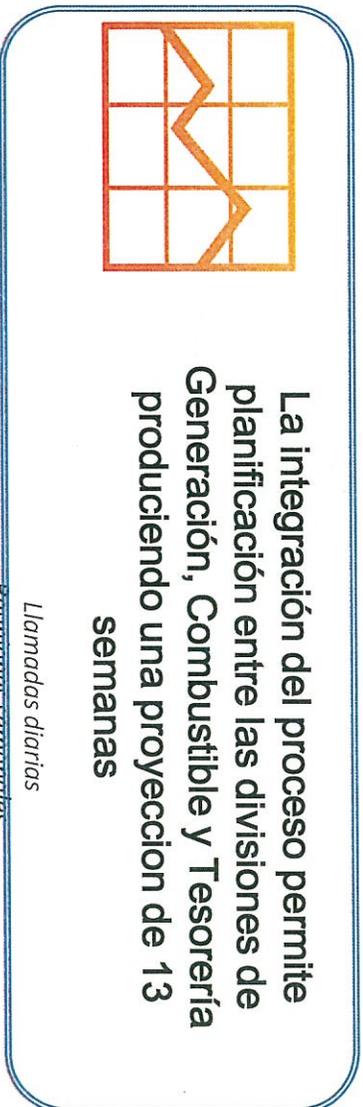
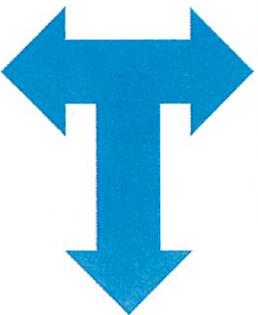
Demanda de Energía en Puerto Rico



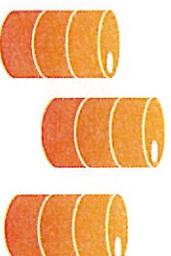
Planificar producción de energía con flota y co-generadoras disponibles  
- Considerar flota disponible  
- Visibilidad de averías  
- Itinerario de mantenimiento



Generación y Flota Disponible



Tesorería  
- Flujos efectivo  
- Proyección 13 semanas  
- Pagos y desembolsos



Combustible  
- Inventarios optimos  
- Itinerarios de suministros  
- Proyección de entregas

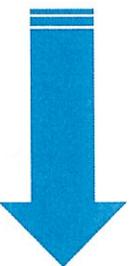
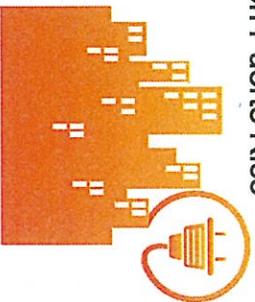


Integra divisiones de la AEE para producir e incorporar información que proyecta planificación, suministro y desembolsos de combustible.

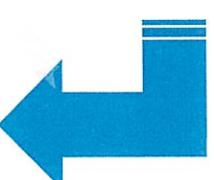


# PROCESO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

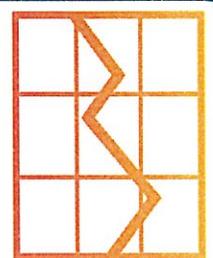
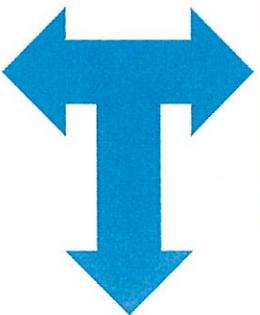
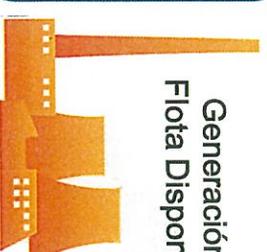
Demanda de Energía en Puerto Rico



Planificar producción de energía con flota y co-generadoras disponibles  
- Considerar flota disponible  
- Visibilidad de averías  
- Itinerario de mantenimiento



Generación y Flota Disponible

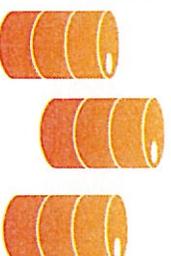


La integración del proceso permite planificación entre las divisiones de Generación, Combustible y Tesorería produciendo una proyección de 13 semanas

Llamadas diarias  
Reuniones semanales



Tesorería  
- Flujos efectivo  
- Proyección 13 semanas  
- Pagos y desembolsos



Combustible  
- Inventarios optimos  
- Itinerarios de suministros  
- Proyección de entregas

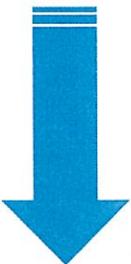
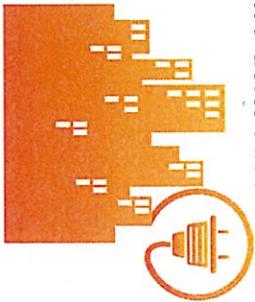


Integra divisiones de la AEE para producir e incorporar información que proyecta planificación, suministro y desembolsos de combustible.

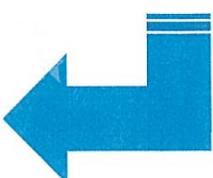


# PROCESO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

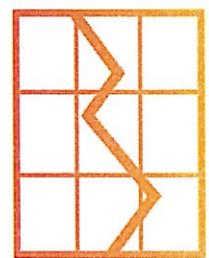
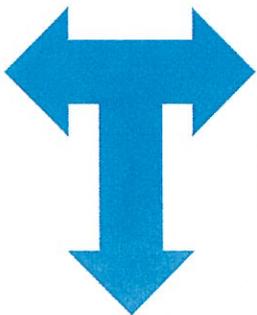
Demanda de Energía en Puerto Rico



Planificar producción de energía con flota y co-generadoras disponibles  
- Considerar flota disponible  
- Visibilidad de averías  
- Itinerario de mantenimiento



Generación y Flota Disponible

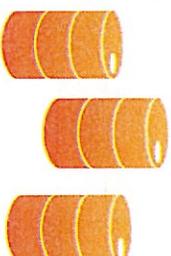


La integración del proceso permite planificación entre las divisiones de Generación, Combustible y Tesorería produciendo una proyección de 13 semanas

Llamadas diarias  
Reuniones semanales



**Tesorería**  
- Flujos efectivo  
- Proyección 13 semanas  
- Pagos y desembolsos



**Combustible**  
- Inventarios optimos  
- Itinerarios de suministros  
- Proyección de entregas

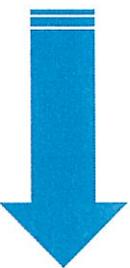
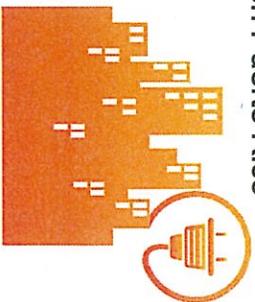


Integra divisiones de la AEE para producir e incorporar información que proyecta planificación, suministro y desembolsos de combustible.



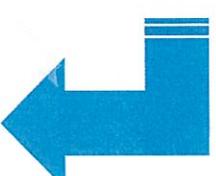
# PROCESO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Demanda de Energía en Puerto Rico

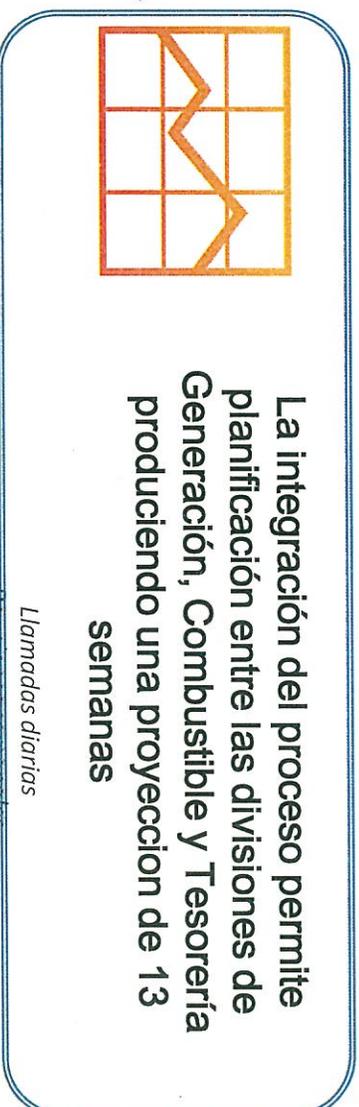
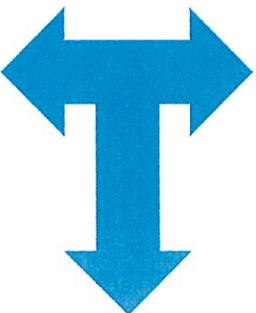
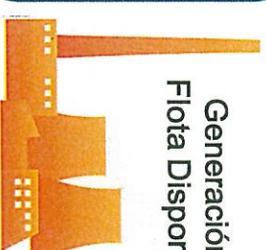


Despacho de Energía

- Planificar producción de energía con flota y co-generadoras disponibles
- Considerar flota disponible
- Visibilidad de averías
- Itinerario de mantenimiento

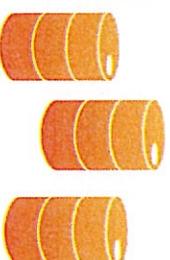
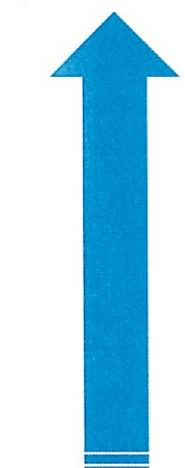


Generación y Flota Disponible



Tesorería

- Flujos efectivo
- Proyección 13 semanas
- Pagos y desembolsos



Combustible

- Inventarios optimos
- Itinerarios de suministros
- Proyección de entregas

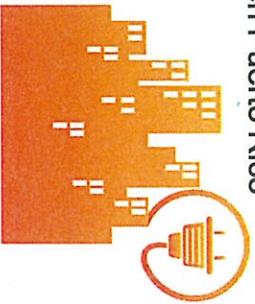


Integra divisiones de la AEE para producir e incorporar información que proyecta planificación, suministro y desembolsos de combustible.



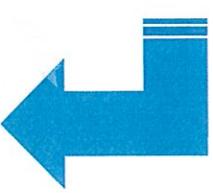
# PROCESO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Demanda de Energía en Puerto Rico

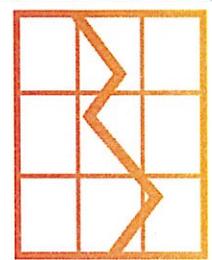
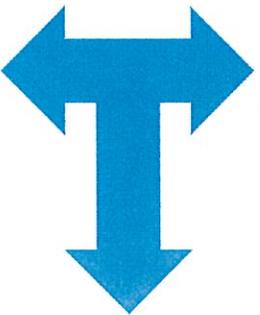
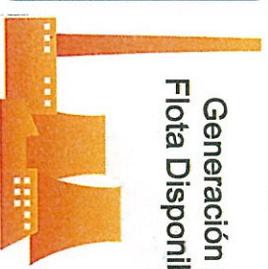


Despacho de Energía

- Planificar producción de energía con flota y co-generadoras disponibles
- Considerar flota disponible
- Visibilidad de averías
- Itinerario de mantenimiento



Generación y Flota Disponible



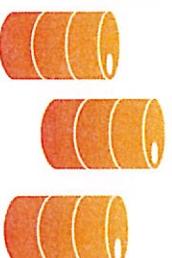
La integración del proceso permite planificación entre las divisiones de Generación, Combustible y Tesorería produciendo una proyección de 13 semanas

Llamadas diarias  
Reuniones semanales



Tesorería

- Flujos efectivo
- Proyección 13 semanas
- Pagos y desembolsos



Combustible

- Inventarios optimos
- Itinerarios de suministros
- Proyección de entregas



Integra divisiones de la AEE para producir e incorporar información que proyecta planificación, suministro y desembolsos de combustible.

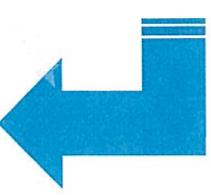


# PROCESO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

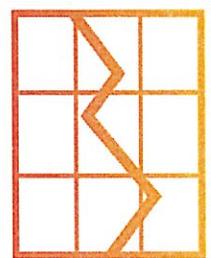
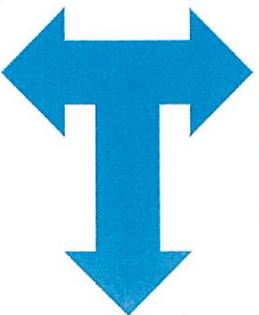
Demanda de Energía en Puerto Rico



- Planificar producción de energía con flota y co-generadoras disponibles
- Considerar flota disponible
- Visibilidad de averías
- Itinerario de mantenimiento



Generación y Flota Disponible

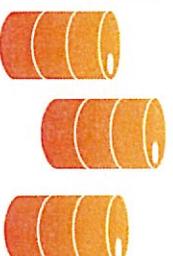


La integración del proceso permite planificación entre las divisiones de Generación, Combustible y Tesorería produciendo una proyección de 13 semanas

Llamadas diarias  
Reuniones semanales



- Tesorería**
- Flujos efectivo
- Proyección 13 semanas
- Pagos y desembolsos



- Combustible**
- Inventarios optimos
- Itinerarios de suministros
- Proyección de entregas



Integra divisiones de la AEE para producir e incorporar información que proyecta planificación, suministro y desembolsos de combustible.

